

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN Y PLAZO DE ALEGACIONES DE LOS INTERESADOS

Código de convocatoria: 2025SBV130 (PREMIOS "CATA DE DATOS TURÍSTICOS 2025")

Asunto: Propuesta provisional de concesión de **PREMIOS "CATA DE DATOS TURÍSTICOS 2025"** publicada en el BOUA el jueves, 15 de mayo de 2025

Vista la valoración realizada por la comisión de valoración, a la que se refiere la base 6.2 de la citada convocatoria, reunida en sesión de fecha 7 de enero de 2026 y recogida en el **anexo II**, en virtud de la misma:

El órgano responsable gestor Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas **propone**:

La adjudicación provisional de premio a las personas beneficiarias, por orden de puntuación y cuantía otorgable, que se recoge en Anexo I.

Anexo I

DNI	Apellidos y nombre	Importe
48763253X	Carratalá Lillo, Claudia	120 eur
48770502Z	García Forner, Eric	120 eur
77040506M	McEvoy Oliver, Daniel	120 eur
49427676D	Noblejas Carreto, Víctor	120 eur
21695808T	Plana Torregrosa, Miguel Alejandro	120 eur
48787447P	Ayllón Palazón, Eric	100 eur
50382406D	Baeza Esteve, Vicent	100 eur
48781406Q	Luna Barahona, Noelia	100 eur
24509981P	López García, Alejandro	100 eur
48747647K	Melgarejo Hernández, José	100 eur
49178044L	García-Tapia Mateo, Paula	100 eur
48768206H	Pérez Meneses, Francisco Alejando	40 eur
48791593Z	Zalla Quintanilla, Pablo Arístides	40 eur
48672628M	Gutiérrez Ramón, Javier	40 eur
20525586H	Calpena Paya, Mario	40 eur
RUS769965963	Iarovikov, Anatolii	40 eur

Valoración de la Comisión siguiendo los criterios establecidos en la convocatoria. Recogido en Anexo II.

1er premio: 600 eur.

Grupo "Propuesta de aplicación enfocada al alquiler de viviendas mediante el análisis de datos en inteligencia artificial"

Nombre/DNI	Puntuación total	Puntuaciones parciales					Cantidad propuesta
		Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
Claudia Carratalá Lillo / 48763253X	85	20	20	30	5	10	120 eur
Eric García Forner / 48770502Z	85	20	20	30	5	10	120 eur
Daniel McEvoy Oliver / 77040506M	85	20	20	30	5	10	120 eur
Víctor Noblejas Carreto / 49427676D	85	20	20	30	5	10	120 eur
Miguel Alejandro Plana Torregrosa / 21695808T	85	20	20	30	5	10	120 eur

2º premio: 400 eur.

Grupo "Turismo con Conciencia: Datos que Respiran"

Nombre/DNI	Puntuación total	Puntuaciones parciales					Cantidad propuesta
		Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
Eric Ayllón Palazón / 48787447P	80	20	20	25	5	10	100 eur
Vicent Baeza Esteve / 50382406D	80	20	20	25	5	10	100 eur
Noelia Luna Barahona / 48781406Q	80	20	20	25	5	10	100 eur
Alejandro López García / 24509981P	80	20	20	25	5	10	100 eur

Accésit 1: 200 eur.

Grupo "Un análisis ambiental aplicado a Torrevieja"

Nombre/DNI	Puntuación total	Puntuaciones parciales					Cantidad propuesta
		Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
José Melgarejo Hernández / 48747647K	70	20	15	20	5	10	100 eur
Paula García-Tapia Mateo / 49178044L	70	20	15	20	5	10	100 eur

Accésit 2: 200 eur.

Grupo "Cata de datos turísticos 2025"

Nombre/DNI	Puntuación total	Puntuaciones parciales					Cantidad propuesta
		Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
Francisco Alejandro Pérez Meneses / 48768206H	60	20	15	20	5	0	40 eur
Pablo Arístides Zalla Quintanilla / 48791593Z	60	20	15	20	5	0	40 eur
Javier Gutiérrez Ramón / 48672628M	60	20	15	20	5	0	40 eur
Mario Calpena Paya / 20525586H	60	20	15	20	5	0	40 eur
Anatolii Iarovikov / RUS769965963	60	20	15	20	5	0	40 eur

Nota:

Criterios

1. Impacto de la solución desarrollada, así como su creatividad e innovación
2. Uso adecuado y original de datos
3. Adecuación del uso de técnicas de minería de datos o aprendizaje automático
4. Grado de acabado
5. Exposición

Las personas beneficiarias provisionales **deberán presentar**, la documentación acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud y en las declaraciones responsables, a no ser que la propia declaración responsable sea el medio de acreditación del cumplimiento de dichos requisitos, o dichos datos sean directamente comprobados por la administración concedente.

Se concede a las personas interesados un plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente, para la presentación de posibles **ALEGACIONES**, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las posibles alegaciones se realizarán mediante instancia general dirigida al Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Alicante.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015, no se podrá presentar recurso contra los actos de trámite, salvo que éstos decidan directa o indirectamente el fondo del asunto o determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos. La oposición a estos actos de trámite podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alicante, a 8 de enero de 2025

Fdo. Josep Antoni Ivars Baidal

Director del IUIT

Signat/Firmado

IVARS BAIDAL, JOSEP ANTONI
19/01/2026 20:01:14

Ivars Baidal, Josep Antoni

Alacant, 19 de gener de 2026

Universitat d'Alacant
Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n
03690 Sant Vicent del Raspeig – Alacant

